



MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.

Secretario de la Presidencia Municipal y
del H. Ayuntamiento

PRESENTE.-



Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 138 fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el siguiente **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO MODIFICATORIO**, respecto del expediente **DN-005/2023**, a favor de la **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**, en relación al terreno municipal solicitado a título gratuito mediante el trámite administrativo de donación y que se describe como bien de **dominio público**, que se encuentra **ubicado en Reserva San Isidro, de esta ciudad, con una superficie de 24,000.00m² fracción 2, polígono P, fracción A-1 Lote Bravo**, el cual se utilizará para la construcción de Compañías de la Guardia Nacional en las colonias que presentan mayor índice delictivo y problemática de narcomenudeo en esta ciudad, por lo que esta Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 39, de fecha 26 de abril de 2023, se autorizó la desincorporación y enajenación a título gratuito mediante el trámite administrativo de donación, a favor de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), en relación al terreno municipal solicitado a título gratuito mediante el trámite administrativo de donación y que se describe como bien de dominio público, que se encuentra ubicado en Reserva San Isidro, de esta ciudad, con una superficie de 24,000.00m² fracción 2, polígono P, fracción A-1 Lote Bravo, el cual se utilizará para la construcción de Compañías de la Guardia Nacional en las colonias que presentan mayor índice delictivo y problemática de narcomenudeo en esta ciudad.

SEGUNDO.- Que con fecha del 19 de septiembre del año 2023, la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales recibió el oficio SA/GOB/805/2023, emitido por la Dirección de Gobierno, para solicitar la Modificación al Contrato de Donación del Expediente DN-005/2023 a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA).

TERCERO.- Que con fecha del 20 de septiembre del año 2023, en reunión de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se conoció, analizo y discutió la solicitud y fue aprobada por unanimidad.



- - - Por lo que:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que esta Comisión de Revisión de Enajenaciones de Terrenos Municipales es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa de conformidad con los artículos 28 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que de las constancias que obran en autos del expediente que se actúa, se desprende que, en el procedimiento administrativo de donación del terreno municipal descrito en el proemio de este dictamen y punto de acuerdo modificatorio, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos que le interpone el trámite de referencia, por lo que ésta Comisión procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza modificar el acuerdo segundo, del asunto cuatro, numeral tres, de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve, del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de fecha 26 de abril del año 2023, para quedar de la siguiente manera: Una vez autorizada la presente donación, procédase por conducto de los ciudadanos: Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, así como de la Coordinadora Regidora de la Comisión de Hacienda, a formalizar la presente donación mediante el documento legal que corresponda con cargo al promovente.

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento autoriza dejar sin efectos el acuerdo tercero del asunto cuatro, numeral tres, de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve, del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de fecha 26 de abril del año 2023.

TERCERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza se realice la modificación al Contrato de Donación relativo al expediente DN-005/2023, para que se especifique en el mismo que será un Contrato de Donación puro y simple.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.



Atentamente

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 20 de septiembre del 2023

Por La Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales

C. Ana Carmen Estrada García.
Coordinadora

Lic. Héctor Hugo Avitia Arellanes
Secretario



Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal

**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**